

En la ciudad de Sunchales, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las dieciocho horas se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria, para tratar el siguiente:

### O R D E N   D E L   D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1290, 1291 y 1292

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Proyectos de Ordenanza emanados del Departamento Ejecutivo Municipal:

**4-a)** Ratifica la aceptación de la donación del Lote B, conforme a lo especificado en el Art. 1º) de la Ordenanza N° 1769/2007, con destino a uso comunitario.-

**4-b)** Faculta al Sr. Intendente Municipal para que proceda a la donación al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, de una fracción de terreno ubicada en el lote 29 de la Colonia Sunchales, denominada como Lote B, con una superficie de 10.009,42 m<sup>2</sup>, para la construcción de un edificio educativo destinado a la Escuela de Educación Técnica N° 279 "Tte. Benjamín Matienzo".-

5º) Despacho de Comisión del Concejo Municipal en pleno sobre proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal:

- Define las condiciones y responsabilidades, de los funcionarios intervinientes, a fin de resguardar la integridad y el contenido del Museo y Archivo Histórico Municipal "Basilio María Donato".-

6º) Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Concejo Municipal en pleno:

- El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que cumpla en todos sus términos con la Ordenanza N° 2420/2014, la cual regula todo lo concerniente al arbolado público en nuestra ciudad.-

Por moción del Concejal Migliori, haciendo uso del Art. 61º) del Reglamento Interno del C.M. se incorpora al Orden del Día, como último punto un Despacho de Comisión del Concejo Municipal en pleno donde se acepta y agradece al Sr. Roberto Beraudo la donación a la Municipalidad de Sunchales de una fracción de terreno ubicada en el lote 33 de la Colonia Sunchales a destinar a ESPACIO VERDE - RESERVORIO, según el proyecto de afectación de terreno para ampliación loteo y urbanización.-